

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1741

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

Impreso el día

Término del artículo 113:

SUMARIO: **Servicio** de telefonía móvil en diversas localidades y parajes de la provincia de Salta. Instalación. **Biella Calvet, Wayar, Sacca y Alfonsín.** (5.942-D.-2012.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Biella Calvet, Wayar, Sacca y Alfonsín por el se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para promover la instalación del servicio de telefonía móvil en diversas localidades y parajes de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias, a fin de disponer la instalación del servicio de telefonía móvil en diversas localidades y parajes de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

*Mario N. Oporto. – María G. Ocaña. – Hérmán H. Avoscan. – Alcira S. Argumedo. – Raúl E. Barrandeguy. – Patricia Bullrich. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo O. Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – Hipólito Faustinelli. – Anabel Fernández Sagasti. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Gastón Harispe. – Julio C. Martínez. – Julio R. Solanas. – Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo. – María E. Zamarreño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Biella Calvet, Wayar, Sacca y Alfonsín por el se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para promover la instalación del servicio de telefonía móvil en diversas localidades y parajes de la provincia de Salta. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Mario N. Oporto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para promover la instalación del servicio de telefonía móvil en las siguientes localidades y parajes de la provincia de Salta:

- a) San Antonio de los Cobres, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Salar de Pocitos y Tolar Grande, del departamento de Los Andes.
- b) La Poma y Cobres, del departamento de La Poma.
- c) Alto la Sierra, La Puntana y Misión Paz, del departamento de Rivadavia.
- d) Los Rosales, departamento de Metán.
- e) Quebrada del Toro, departamento de Rosario de Lerma.
- f) Isonza y Amblayo, departamento de San Carlos.

*Bernardo J. Biella Calvet. – Ricardo Alfonsín. – Luis F. Sacca. – Walter R. Wayar.*